



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del
Servicio Civil

Firmado digitalmente por
BARTRA IBAZETA Bratzo Benjamin
FAU 20477906461 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/10/18 19:26:18-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 18 de octubre de 2021

OFICIO N° 001967-2021-SERVIR-GPGSC

Señor

Municipalidad Provincial de Huaral
Plaza de Armas S/N, Huaral, Lima
Presente.-

Asunto : Régimen disciplinario aplicable a los procuradores y abogados de las
procuradurías públicas.

Referencia : Oficio N° 050-2021-MPH/GAF/SGRH.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo, en atención a la consulta
efectuada con el documento de la referencia, se remite el Informe Técnico N° 002082-2021-SERVIR-
GPGSC, al cual doy conformidad y lo hago mío. Dicho informe brinda respuesta a las consultas
realizadas, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

BRATZO BENJAMÍN BARTRA IBAZETA

Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

BBBI/meccgo/ear
Registro N° 30526-2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: FZFEP30